



NACIONAL



**DISPOSICION 4176/2004**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y  
TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT)**

Salud pública -- Baja de habilitación a la firma  
Grunenthal Argentina S.A. como elaboradora de  
productos médicos.

Fecha de Emisión: 16/07/2004; Publicado en: Boletín  
Oficial 26/07/2004

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-839-04-3 del Registro de esta Administración  
Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por los referidos actuados el INAME, realizando una inspección de verificación al  
establecimiento de la firma Grunenthal Argentina S.A. constata, mediante el acta de fs. 4/5,  
firmada por su director técnico, que no se encuentra en actividad de acuerdo a la  
habilitación concedida como firma Importadora y Exportadora de Especialidades  
medicinales y Laboratorio de Especialidades Medicinales, según Res. MS y AS 223/96.

Que por dicha verificación y de acuerdo al Acta de entrevista de fs. 3, con la presencia del  
director técnico de la firma, el INAME le comunica que se elevará la solicitud de Baja de la  
Habilitación.

Que la medida a adoptar se sustenta en la ley 16.463.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han  
tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el  
Decreto N° 197/02.

Por ello:

EL INTERVENTOR  
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS  
Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

Artículo 1° - Dése de baja la habilitación otorgada a la firma Grunenthal Argentina S.A.  
como Importadora y Exportadora de Especialidades medicinales y Laboratorio de  
Especialidades Medicinales, según Res. MS y AS 223/96, otorgada por Disposición  
ANMAT N° 1751/98, con establecimiento en la calle Caaguazú Nros. 7171 y 7193, Ciudad  
de Buenos Aires.

Art. 2° - Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado. Dése a la Dirección  
Nacional del Registro Oficial para su publicación. Gírese al Departamento de Registro a sus  
efectos, dése a la Coordinación de Informática. Cumplido. Archívese PERMANENTE.

Manuel R. Limeres.

